

Expediente: 6078/26  
Carátula: GARCIA ORELLANA EPIFANIA C/ COLQUE JUARES AGUSTIN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2  
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD  
Fecha Depósito: 25/08/2026 - 00:00  
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - COLQUE JUARES, Agustin-DEMANDADO/A  
900000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO/A  
20275714020 - GARCIA ORELLANA, EPIFANIA-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 6078/26



H102326361321

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

**JUICIO: GARCIA ORELLANA EPIFANIA c/ COLQUE JUARES AGUSTIN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 6078/26**

Presento a despacho:

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

A los fines del beneficio para litigar sin gastos, acredite la valuación del automotor consignado en el informe de la DGR.<sup>EPN</sup>

Actuación firmada en fecha 24/08/2026

Certificado digital:  
CN=NOGUEIRA Edgardo Patricio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20270166483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.